



DESAJTUO22-5401

Tunja, 13 de diciembre de 2022

Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Asunto: Verificación de pólizas registro de parqueaderos Dirección Ejecutiva Seccional de Tunja.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito poner en su conocimiento que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, realizó la “CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR ORDEN JUDICIAL IMPARTIDA POR LOS JUECES DE LA REPÚBLICA IMPARTIDA POR JUECES, MAGISTRADOS O CORPORACIONES DE LA REPÚBLICA, EN LOS MUNICIPIOS DE BOYACÁ Y CASANARE, QUE HACEN PARTE DE ESTA SECCIONAL, PARA LA VIGENCIA 2023” presentándose a la misma **ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE VEHICULOS LA PRINCIPAL S.A.S.** con el establecimiento de comercio **EMBARGOS LA PRINCIPAL BOYACA**, allegándose como uno de los requisitos la póliza No. 600 -80-994000000166 con fecha de expedición 20 de diciembre de 2021 y **ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE VEHICULOS LA PRINCIPAL S.A.S.** con el establecimiento de comercio **EMBARGOS LA PRINCIPAL CASANARE** allegándose como uno de los requisitos la póliza No. 600-80-994000000163 con fecha de expedición 20 de diciembre de 2021.

Por lo anterior, y a efectos de realizar las verificaciones que le corresponden a la Entidad, de manera atenta me permito solicitar su amable colaboración para que se certifique lo siguiente.

- si la póliza No. 600 -80-994000000166 con fecha de expedición 20 de diciembre de 2021 (adjunta) fue expedida por su Aseguradora a **ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE VEHICULOS LA PRINCIPAL S.A.S.** y al establecimiento de comercio **EMBARGOS LA PRINCIPAL BOYACA**, ubicado en la cra 10 A 30 53 en la ciudad de Sogamoso, con los amparos en ella descritos.
- Si la póliza No. 600-80-994000000163 con fecha de expedición 20 de diciembre de 2021 (adjunta) fue expedida por su Aseguradora a **ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE VEHICULOS LA PRINCIPAL S.A.S.** y al establecimiento de comercio **EMBARGOS LA PRINCIPAL CASANARE**, ubicado en la Transversal 18 N 30 64 - La primavera de Yopal Casanare, con los amparos en ella descritos.

La anterior información se solicita allegarla a la mayor brevedad al correo conpardesajboy@cendoj.ramajudicial.gov.co; toda vez que se debe conformar el registro de parqueaderos de la Seccional el 15 de diciembre de 2022.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

MARGARITA ISABEL DUARTE SUÁREZ
Coordinadora Área Administrativa